

14999584
Manizales, 14 de mayo de 20241

Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señor:
Representante legal y/o quien haga sus veces
SOCIEDAD MINERA LA CASCADA
Kilómetro 9 Vía Progel las minas
Manizales - Caldas

ASUNTO: Comunicación Auto Traslado para alegatos de conclusión
Radicación: 08SI2022741700100000220
Querellante: MINISTERIO DEL TRABAJO
Querellado: SOCIEDAD MINERA LA CASCADA

Respetado Señor,

Me permito informarle que mediante auto 0484 de fecha 28 de febrero de 2024, suscrito por la Inspectora de Trabajo y la Seguridad Social doctora Magda Yadira Gonzalez Villarreal adscrita al grupo de PIVC - RCC, se dispuso a correr traslado por el término de tres (3) días para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

Atentamente,

Isabel Cristina García Garzón
Auxiliar Administrativo
Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control – Resolución de Conflictos y Conciliaciones
Dirección Territorial de Caldas.